

INSCRIPCION DE CAMADAS

A la hora de inscribir su camada tenga presente lo siguiente:

- Informarse leyendo el Reglamento de Crianza del Kennel Club de Chile. Si tiene dudas revíselo en esta página Web (quienes somos / reglamentos / reglamento crianza)
- Para inscribir una camada ambos padres deben tener pedigrí, el formulario de inscripción debe estar firmado por los propietarios de ambos reproductores, y debe adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad de los propietarios.
- Antes de firmar la “Solicitud para Inscripción de Lechigadas” lea con atención la información que aparece al pie de página de dicho formulario.

La camada se entrega al revisor desde los 45 días de vida de los cachorros, quien tiene 15 días hábiles para revisar la camada previo contacto con el dueño de la hembra. Los cachorros deben permanecer en el domicilio de la madre hasta el día en que se revisen.

La dirección declarada en el formulario Solicitud de Inscripción de Lechigadas debe corresponder al domicilio en que se encuentra la camada. El número de teléfono es para acordar la visita del revisor, para facilitar este proceso es que preferentemente debe ser un número de celular.

El criador debe estar ubicable durante la revisión, en contrario el Kennel Club de Chile se reserva el derecho de prolongar el tiempo para la revisión.

Al momento de revisar la camada se implantará un microchip a los cachorros, además de los reproductores si es que no lo tienen. En el caso de que el macho sea de otro propietario, y si así se requiere, se revisará en la dirección de residencia de su dueño quien será contactado por el revisor asignado.

Al momento de la revisión, y si no hay toma de ADN para comprobar paternidad, se entregará al criador la Declaración de Origen de los cachorros vivos que se encuentren en el domicilio.

Observaciones en la Declaración de Origen: el revisor puede dejar uno o más cachorros con una reseña en su Declaración de Origen. Estas pueden ser:

- Ejemplar para segunda revisión: cuando al momento de la revisión el cachorro presenta problemas que pueden solucionarse con el crecimiento o maduración, por ejemplo: ausencia o alteración testicular, mordida incorrecta y otros. La segunda revisión se puede realizar una vez que el perro haya corregido su problema. En el caso de que el problema persista después de los diez meses de edad, el ejemplar quedará como no apto para cría, pero podrá obtener su pedigrí que lo certifica como perteneciente a la raza.
- No apto para cría: Si el cachorro posee tipicidad de la raza, pero presenta problemas que pudiesen ser traspasados genéticamente, por ejemplo color indeseado para la raza, paladar partido, u otros, según reglamento de crianza, se entregará una Declaración de Origen en la que constará que este ejemplar no es apto para reproducir. Esto significa que aun siendo un perro inscrito, no podrá ser un ejemplar reproductor en el Kennel Club de Chile.

Observaciones en la Inscripción de Lechigadas: en este documento el revisor podrá dejar observaciones relativas a la salud de alguno de los cachorros y que el criador deberá atender.

Valores Visita Revisor

Estos valores se le cancelan al revisor al momento de la revisión de la camada

Santiago

- \$15.000 hasta 5 cachorros, por cada cachorro sobre el quinto \$2.000 adicionales por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN, el revisor cobra hasta por cinco un valor de \$15.000, por sobre el quinto cobra \$2.500 por cada una.

Regiones

- \$20.000 hasta 5 cachorros, por cada cachorro sobre el quinto \$2.000 adicionales por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN, el revisor cobra hasta por cinco un valor de \$20.000, por sobre el quinto cobra \$2.500 por cada una.
- A los valores anteriores se les debe agregar el valor del peaje, si es que el revisor tuvo que incurrir en este gasto para acudir a la revisión.

La homologación de un chip ejemplar nacional o extranjero tiene un valor de \$3.500 más el valor de la visita revisor detallado anteriormente.